

RESULTADO DE LA CAMPAÑA DE INSPECCIÓN DE SILLAS INFANTILES (JUGUETES) (2023)

La Comunidad de Madrid ha realizado, a lo largo del año 2023 una serie de campañas autonómicas entre las que se encuentra el control de determinados tipos de juguetes, como es el caso de las sillitas infantiles, con el fin de verificar el cumplimiento de la normativa vigente¹.

EJECUCIÓN DE LA CAMPAÑA

Desde la SG de Inspección de Consumo y Control del Mercado, se procedió a realizar la toma de muestras de 5 sillitas infantiles, con el objeto de comprobar su conformidad a la normativa respecto a parámetros de etiquetado, documentación y exigencias de seguridad.

Los productos seleccionados fueron remitidas al Laboratorio del Instituto de Consumo de Extremadura, para su ensayo y la emisión del correspondiente informe.

RESULTADOS DE LOS ENSAYOS

Nº MUESTRAS ENSAYADAS	5
ENSAYOS CONFORMES	2
ENSAYOS NO CONFORMES	3

Los resultados no conformes son por incumplimientos de etiquetado.

De las actuaciones realizadas se comprueba que el 40% de los productos ensayados han presentado incumplimientos a la normativa vigente, lo que hace necesario continuar, en años sucesivos, el control de este tipo de productos que se ponen en el mercado, teniendo en cuenta que se trata de juguetes y que su uso se realiza por consumidores infantiles.

NORMATIVA APLICABLE

- Real Decreto 1205/2011, de 26 de agosto, sobre la seguridad de los juguetes.
- Norma EN 71-1. Seguridad de los Juguetes. Parte 1: Propiedades mecánicas y físicas.
- Directiva 2009/48/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2009, sobre Seguridad de los Juguetes